

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES INTRODUCCIÓN

RESEÑA HISTÓRICA Y FUNDAMENTO LEGAL

El Instituto Nacional de Perinatología, en adelante denominado “El Instituto”, fue creado como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, mediante decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de abril de 1983, abrogado y reconstituido simultáneamente mediante la Ley publicada el 2 de agosto de 1988, actualmente su organización y funcionamiento está regulado por la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo del 2000.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El Instituto, para asegurar su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, con las metas nacionales de México Incluyente para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos y México con Educación de Calidad; y con el Programa Sectorial de Salud 2013-2018, específicamente con los siguientes objetivos: consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades, asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad y asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos de salud, ha establecido sus programas anuales de trabajo, asegurando la incorporación de acciones que permitan cumplir con las metas esperadas para las instituciones de alta especialidad, entre ellas: brindar atención a pacientes con patología de alta complejidad en el ámbito de la salud perinatal y ginecológica y con especial énfasis, aunque no exclusivamente, a los grupos más vulnerables; la formación y actualización de personal médico especializado en los principales campos de acción institucionales y respondiendo a las necesidades nacionales; el desarrollo de investigaciones sobre las patologías de mayor frecuencia de atención en la institución, y su traducción en acciones de mejora de los servicios, mayor eficiencia de los mismos, así como también en apoyo a la generación de políticas de salud.

MISIÓN

La misión institucional es coadyuvar en la mejora de la calidad de vida y salud de la población, mediante el desarrollo de líneas de investigación y la formación de recursos humanos en el ámbito de la salud reproductiva y perinatal, apoyados en el otorgamiento de una atención integral, oportuna y eficaz y de calidad, dentro del marco de las políticas nacionales de salud.

VISIÓN

La visión institucional es ser asesor experto del Estado Mexicano y referente internacional en salud sexual, reproductiva y perinatal.

OBJETIVOS

Los Objetivos Institucionales Generales son realizar investigaciones clínicas y básicas en la disciplina biomédica vinculada a la perinatología, impartir docencia para la formación de recursos humanos en el campo de la perinatología y reproducción humana y proporcionar atención médica de alta especialización a mujeres con embarazo de alto riesgo, así como servicios para la reproducción, crecimiento y desarrollo humanos.

ACTIVIDADES DEL AÑO FISCAL

Durante el año 2015 se efectuaron diversas actividades que permitieron el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales entre ellas:

Prestar servicios de salud en aspectos preventivos, médicos y quirúrgicos, lográndose 9,449 egresos hospitalarios totales de los cuales 9,340 egresaron por mejoría, cumpliendo con el 98.8% de la meta programada.

La ocupación hospitalaria fue de 79.9%, con 49,493 días paciente y 61,972 días cama. La ocupación fue cercana al 80% programado, a pesar de que durante los primeros meses del año se realizaron obras de remodelación en varios pisos de hospitalización y quirófanos.

Se atendió a un total de 39 mujeres embarazadas VIH seropositivas, de las cuales 37 resolvieron su embarazo durante 2015. La totalidad de los recién nacidos recibieron tratamiento antirretroviral preventivo y a todos se les han practicado los exámenes de cargas virales, encontrándose hasta el momento que 28 están libres de la enfermedad; los 10 restantes continúan bajo estudio hasta completar el esquema de 4 exámenes de cargas virales para descartar o confirmar el diagnóstico.

Durante 2015 se efectuó la planeación e implementación de los Servicios Integrales de: Hemodiálisis, Cirugía laparoscópica, Anestesiología y Farmacia, los cuales permitirán brindar una mejor atención a los pacientes, con mayor oportunidad y asegurando la disponibilidad oportuna de los recursos necesarios y de la tecnología de vanguardia.

La Dirección de Investigación efectuó un ejercicio de diagnóstico de la situación en cuanto a la productividad, a partir del cual surgieron una serie de estrategias que se han ido implementando para impulsar el crecimiento de la plantilla productiva de investigadores, el desarrollo de grupos de trabajo sólidos, el establecimiento de mayor número de convenios de colaboración con otras instituciones, el incremento en el número de publicaciones de alto nivel y la adquisición de fondos adicionales, se implementaron mecanismos para garantizar la asignación presupuestal a los proyectos, entre otras. Se incrementó el número de investigadores con nombramiento vigente en el Sistema Nacional de Investigadores de 29 a 31.

De los 193 médicos en formación especializada inscritos en el 2015, el 99.5% aprobó el ciclo académico. De 94 médicos en formación especializada, que debían finalizar sus estudios en 2015, 81 obtuvieron la constancia de conclusión de alguna especialidad, subespecialidad o alta especialidad, arrojando una eficiencia termina de 86.2%.

Se logró una captación 16% mayor de profesionales de la salud para los diferentes cursos de educación continua, que lo que se proyectó originalmente (4,873 y 4,215 respectivamente), lo que es importante porque ello se traduce en la actualización de ese personal en temas de medicina materno fetal y química, todo lo cual se encamina a mejorar la atención médica que se brinda a los pacientes. El 100% de los asistentes a los cursos de educación continua los concluyeron.

ESTRATEGIAS Y LOGROS

Destaca la reducción sistemática que se ha logrado en la tasa de infecciones nosocomiales, cerrando el 2015 con una tasa 7% menor que la programada, gracias a diversas medidas de capacitación y supervisión implementadas en los servicios hospitalarios. También se registró una importante reducción, del orden de 12.8%, en el porcentaje de nacimientos por cesárea, con respecto a la tasa registrada en el año 2014 (67% en 2014 y 58.4% en 2015), lo que reduce algunos riesgos de las madres y de sus hijos, además de que puede reducir los días de estancia y por tanto conducir a ahorro de recursos.

CUENTA PÚBLICA 2015

Gracias a la mayor supervisión médica de las pacientes se cerró el año sin haberse presentado ninguna muerte materna ni ginecológica. También se logró reducir la tasa de cesáreas (de 67% en 2014 a 58.3% en 2015), con el consecuente incremento relativo de los nacimientos por parto vaginal.

Se ha tenido un apego más estricto al cumplimiento de los criterios de aceptación de pacientes, dando oportunidad preferente a pacientes de alto riesgo que requieren atención de alta especialidad.

Se contrató a un cardiólogo ecocardiografista, lo que mejora la atención de las pacientes con cardiopatía compleja y reduce los costos y riesgos ya que anteriormente para este tipo de valoración se requería del traslado de las pacientes para la interconsulta a otro instituto o unidad médica que contara con dicho servicio. También se consolidó el Programa de Hemodiálisis en pacientes embarazadas nefrópatas, eliminando la necesidad de referir a dichas pacientes a algún servicio de salud para este tratamiento.

Se registró un total de 806 neonatos atendidos por Seguro Popular, que requirieron hospitalización: 156 de ellos contaban con cobertura únicamente de la cartera del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (fundamentalmente pacientes con malformaciones congénitas), 169 casos contaban únicamente con Seguro Médico Siglo XXI y 481 casos tenían cobertura de ambas carteras. Cabe destacar que en el año 2014 el total de neonatos cubiertos por alguno de estos esquemas atendidos en servicios de hospitalización, fue de 579, es decir que en 2015 se observó un incremento del orden de 39.2%.

Como resultante de tales estrategias implementadas por la Dirección de Investigación (mencionadas más arriba), a pesar de que en 2015 se registró una disminución en el presupuesto original destinado a Investigación, con respecto al correspondiente de 2014; incrementó el número de proyectos nuevos y se dio cumplimiento a la asignación de recursos económicos a todos los proyectos vigentes en el año. Esto rindió frutos en cuanto al porcentaje de artículos científicos publicados en revistas indexadas, rebasándose la meta anual en un 105%. Adicionalmente el haber aumentado el número de proyectos de investigación se espera que tendrá impacto favorable en la productividad del año 2016. Se aumentaron las líneas de investigación alineadas a las demandas específicas del sector y a las políticas nacionales de salud.